



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO JALISCO
POR CONDUCTO DEL LIC. GILBERTO GARCÍA VERGARA,
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DE AUTLAN DE NAVARRO,
JALISCO.**

PRESENTE.

El suscrito Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Salubridad e Higiene de este H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco para el periodo 2018-2021, con fundamento en lo establecido por los artículos 4, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 XI de la Constitución Local, 49 V, y 50 II de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, 30 VI, XI; 39, 42, 55, 57, 63 XXVIII y 89 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro Jalisco; 15 IV,V, VI; 99 II, 101, 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco, someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la presente INICIATIVA de PUNTO DE ACUERDO para que esta Soberanía emita de conformidad con el bando de policía y buen Gobierno del Municipio de Autlán, ante la pandemia derivada del COVID19; a todos los ciudadanos Autlenses la obligatoriedad de informar o denunciar en su caso, a las personas que provengan del extranjero (Estados Unidos de Norteamérica) o cualquier otro país, que se encuentren dentro de la pandemia de COVID-19 para que obligatoriamente informen a la autoridad municipal su procedencia y el municipio a la vez informe a la región Sanitaria número VII para su debido tratamiento, y con ello facilitar el control de la propagación de dicho virus protegiendo a la sociedad Autlense.

Así mismo, debido a la urgencia y a que nuestro municipio es la cabecera de los servicios de salud de esta región del estado de Jalisco, y ante la obligación que tienen las instituciones de Salud Públicas como el IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud Jalisco de atender los casos más graves que se presenten de COVID19 en esta región en sus instalaciones hospitalarias del municipio de Autlán, he solicitado al Director de la región Sanitaria número VII para que por su conducto, requiera a todos los municipios de la región Sierra de Amula y Costa Sur que confluyen en nuestro municipio a recibir servicios de salud, realicen con las Comisiones de Salubridad e Higiene, protección civil o cualquier oficina o dependencia que tengan encargada de los servicios de salud de su respectivo municipio, lleven a cabo de la misma manera un registro de las personas que llegan del extranjero para con ello, realizar esfuerzos conjuntos y evitar que se propague el virus COVID19, ya que teniendo el control en cada uno de sus municipios podemos evitar que más casos lleguen a nuestro municipio, y que sean un riesgo de contagio para los Autlenses.

Dicha solicitud debido a su importancia y urgencia la justifico al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

I.- Es por todos conocidos que a nivel mundial estamos viviendo una contingencia de salud por el virus denominado COVID19, que afecta en la actualidad a más del 70% del planeta. Dicho virus desafortunadamente ha cobrado aproximadamente de 20,000 vidas en todo el mundo en países donde es incontrolable y ha colapsado los sistemas de salud públicos y privados.

II.- Por ello desde mi responsabilidad como regidor presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene, y además de profesional del sector

salud, es necesario actuar de conformidad a las autoridades sanitarias tanto federales como estatales, quienes han decretado el inicio de la FASE II de este virus en nuestro país que principalmente menciona el contagio local. Es por ello que además de la medida llevada a cabo por este Gobierno Municipal de **#QuédateenCasa** es necesario llevar a cabo un registro de todas aquellas personas que llegan a nuestro municipio principalmente del extranjero y que sean probables portadores del virus, para que con ello podamos canalizarlos y atenderlos. Debiendo ser obligación de la persona que llega del extranjero, de la familia o de cualquier ciudadano informar a este Ayuntamiento por medio de los Consejos Municipales de Salud, Protección Civil o Seguridad Pública su llegada, domicilio y cualquier dato requerido, respetando siempre la confidencialidad y los Derechos Humanos.

En atención a lo anterior solicito, se inicie una campaña en los medios masivos de comunicación, redes sociales y comunicación oficial de este Ayuntamiento para que se haga de conocer a toda la ciudadanía de esta responsabilidad con carácter de obligatoria.

III.- Por otro lado, como ya lo mencioné nuestro municipio cuenta con los servicios de salud públicos para los habitantes de la región Sierra de Amula y Costa Sur principalmente, contando con el Hospital General de Zona número 20 veinte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la Clínica Familiar del ISSSTE, y la Secretaria de Salud donde se encuentra principalmente el Hospital Regional de Autlán. Estos centros de salud, son lo más equipados que existen en las regiones Sierra de Amula y Costa Sur, por lo tanto, concurren personas de aproximadamente 19 municipios a recibir atención médica y de especialidades.

IV.- Ahora bien, se está proyectando que esta pandemia llegue a nuestra región y por ende los nosocomios donde deberán atenderse los pacientes con mayor gravedad son los de nuestra municipalidad. Por ello; solicite al Director de la Región Sanitaria número VII de Autlán, llevar acciones conjuntas y coordinadas con todos los municipios de esta región sanitaria, para que al igual como lo propongo para nuestro municipio también lleven un registro en sus consejos municipales de salud, seguridad pública, protección civil o cualquier dependencia u oficina que designe el Ayuntamiento, para informar de manera pronta a los servicios de salud de las personas que llegan del extranjero a cada municipio; con la finalidad de reducir los contagios de COVID19 y por ende sean menos los casos que lleguen a las instituciones de salud de Autlán, con ello estamos cuidando a los ciudadanos de nuestro municipio al trabajar de manera coordinada con los diversos Ayuntamientos.

V.- Esta solicitud, la realice en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad y por la urgencia y los tiempos que se están manejando en esta pandemia era necesario realizarla de una manera pronta, siempre viendo por el beneficio de la salud de los Autlenses.

VI.- Como municipio cede de la Región Sanitaria número VII del Estado, y en apego al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro Jalisco fracciones VI y XI que a la letra transcribo:

Capítulo III

De las Obligaciones y Facultades del Ayuntamiento

Artículo 30. Además de los mandatos establecidos en los artículos 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades del Ayuntamiento las siguientes:

VI.- Proporcionar y supervisar la prestación de servicios médicos de emergencia a los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio;...

XI.- Auxiliar a las autoridades sanitarias en la ejecución de sus disposiciones y programas.

Debemos como Ayuntamiento sumarnos para tratar de disminuir el número de contagios por esta pandemia, además de las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Municipal que han sido acertadas es necesario colaborar con la Secretaria de Salud para la pronta detección de casos y prevención de contagios, trabajando de la mano con los Ayuntamiento de nuestros municipios vecinos, ya que sabemos que nuestro municipio es la sede de atención medica de toda esta zona.

VII.- La presentación de esta iniciativa reúne las condiciones que enumera el artículo 39 inciso D), ya que fue presentada ante la Secretaria General de este Ayuntamiento y por lo consiguiente distribuida a ustedes 72 hrs antes de esta sesión de cabildo por lo que tuvieron el término legal para analizarla y aprobarla en esta sesión.

Pido a Usted, señor Presidente Municipal se ponga a consideración en votación de los compañeros Regidores, los siguientes;

Acuerdos

PRIMERO. Se emita por esta soberanía y de conformidad con el bando de policía y buen Gobierno del Municipio de Autlán ante la pandemia derivada del COVID19, a los ciudadanos Autlenses la obligatoriedad de informar o denunciar en su caso, a las personas que provenga del extranjero, Estados Unidos de Norteamérica o cualquier otro país, que se encuentren dentro de la pandemia de COVID-19 para que obligatoriamente informen a la autoridad municipal su procedencia y el municipio a la vez informe a la región Sanitaria número VII para su debido tratamiento, para con ello

facilitar el control de contagios por dicho virus y proteger a la sociedad Autlense. Además, se inicie una campaña por los medios masivos de comunicación, medios oficiales, redes sociales para hacer del conocimiento de esta disposición a la ciudadanía.

SEGUNDO. Se continúe con el trabajo conjunto con la Secretaría de Salud Jalisco y demás instituciones públicas; ayuntamientos vecinos para trabajar en conjunto para evitar que se propague el virus COVID19 con el registro de la información de personas que lleguen a los municipios provenientes del extranjero, y por lo mismo se disminuyan los casos que pueden llegar a los nosocomios de nuestro municipio.

Suscribe

*Autlán de la Grana, municipio de Autlán de Navarro Jalisco, a 29 de
Marzo de 2020*

Nicolás Ayala del Real,

**Dr. J. Nicolás Ayala del Real
Regidor Ciudadano**

**Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e
Higiene**